

Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicio SENA, Regional San Andrés	COMUNICADO INTERNO
---	--------------------

Para: Ezeca Brant Francis, Coordinador de Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

DE: Maria Eugenia Castillo Hernandez, Líder de la Oficina de Bienestar del Aprendiz y Atención al Egresado

Asunto: Solicitud Contratación de Transporte Terrestre

Fecha: 14 de febrero de 2024

Cordial saludo.

Con el propósito de iniciar el proceso contractual pertinente, remito adjunto la información y los soportes necesarios de acuerdo con el procedimiento interno, para su visto bueno, para contratar el siguiente objeto:

Objeto: 88_9539_111 Contratar el servicio de transporte publico terrestre mediante transferencia bancarias aprendices de los estratos (1,2 y 3) del SISBEN y madres cabeza de familia de los programas de formación titulada del centro de formación turística gente de mar y servicios del SENA regional San Andrés, en el marco del programa de bienestar del aprendiz vigencia 2024.

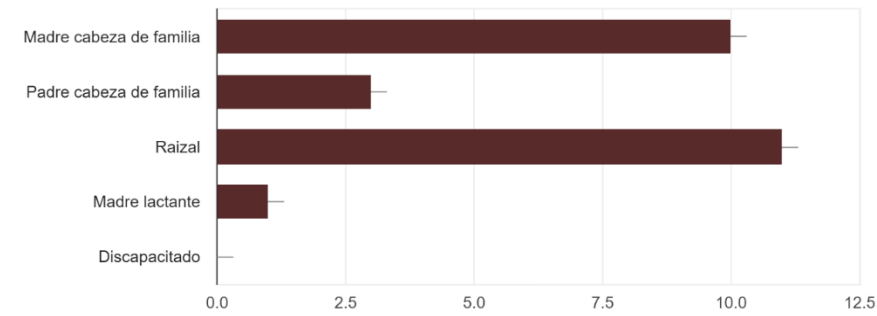
Justificación: Conforme a las necesidades particulares del Centro de Formación podrá facilitar la movilidad de aprendices de formación laboral y tecnológica presencial en etapa lectiva, a través del desarrollo de estrategias como la contratación de transporte, entrega de bonos o tiqueteras para el sistema de transporte público y/o subsidios de transporte. Todos estos apoyos se deben brindar mediante servicio, no se podrá entregar efectivo, de acuerdo con diversos estudios sobre costo y calidad de vida en el departamento de San Andres, "la carga económica que representa el transporte para las familias se incrementa de manera inversamente proporcional a los ingresos que se tienen de acuerdo con el estrato socioeconómico. Así, para una familia de estrato uno, el transporte significa el 26% del total de sus ingresos; para los estratos dos y tres, 20% y 16%, respectivamente, mientras que para una de estrato 6 representa sólo el 6%" En este marco, procurando mejorar la calidad de vida de los aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica destacados académicamente, se propone asignar cupos de transporte.

Para la Vigencia 2024

Se proyecto un presupuesto VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000 M/Cte.), que equivalen a 138 tiqueteras, cada una contiene 40 bonos, por un valor de \$ NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$9.000.00 M/Cte.) ruta completa y por un periodo de 9 meses, apoyando a una población estudiantil de 23, distribuido de la siguiente forma

Marque alguno de los siguientes grupos que pertenece?

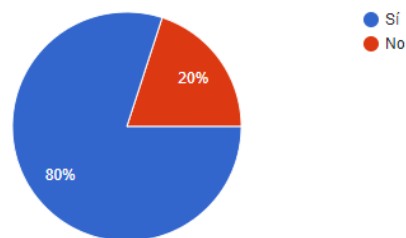
23respuestas



Esta interesado en recibir bono de transporte por parte del Sena

[Copiar](#)

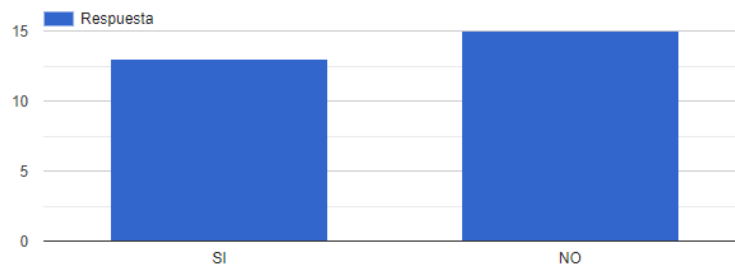
30 respuestas



REQUIERE TRANSPORTE HURBANO NOCTURNO (Servicio publico)

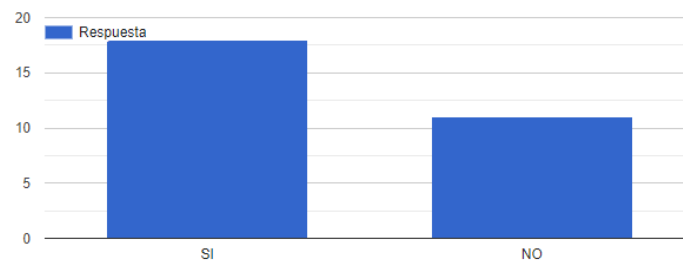
[Copiar](#)

equivale solo a una ruta.

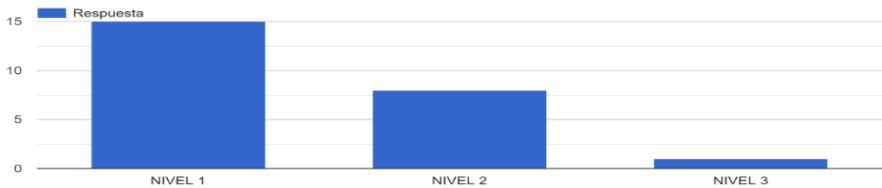


¿Le favorece utilizar este servicio publico?

[Copiar](#)



SISBEN



ITEM	CODIGO	MATERIALES CONSUMIBLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	78111500	Servicio de transporte terrestre	unidad	2778	9000	\$ 25.000.000

Para el efecto la mejor forma y más conveniente para satisfacer las necesidades planteada es adelantando un proceso de contratación directa de acuerdo con los procedimientos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.4.3 del decreto 1082 de 2015, para lo cual el Centro de formación tiene incluida la necesidad contractual en el plan anual de adquisiciones y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia.

Valor estimado del proceso: Se fija como valor total del contrato la suma de VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000 M/Cte.), suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

Forma de pago: El SENA tiene previsto realizar un pago en moneda legal colombiana. Toda vez que el proveedor entrega el total de los tiquetes ; previo informe de cumplimiento del supervisor del contrato y presentación de la factura y certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional San Andrés en la que conste que se ha recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Plazo estimado: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero, contados a partir de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y aprobación de las garantías).

Agradezco la atención y diligencia para tramitar la presente solicitud.

Atentamente,

Maria Eugenia Castillo Hdez
Líder
Bienestar del Aprendiz y Atención al Egresado

Vo Bo:
ARNE BRITTON GONZALEZ
Director Regional /subdirector de Centro (E)

Elaboro: Hellen Piraquive- Apoyo socioeconómicos